



RESOLUCIÓN N° 421/24

SANTA ROSA, 26 de noviembre de 2024

VISTO:

El Expediente N° 604/24, caratulado: “s/Nuevos Programas de Estudios de Abogacía”, registro de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Expediente de referencia, consta la propuesta de un nuevo Programa de Estudios de la asignatura “TALLER DE METODOLOGÍA Y TRABAJO DE INVESTIGACIÓN” de la carrera de Abogacía, presentada por la Profesora Adjunta a cargo, Dra. Gina Paola RODRÍGUEZ MONTENEGRO;

Que la misma fue analizada por la Directora de la carrera de Abogacía, Mg. Cecilia Andrea BERTOLÉ, quien informa que cumple con los requisitos del Régimen Académico vigente;

Que según lo establece el inciso II del artículo 104° del Estatuto de la UNLPam, es atribución del Consejo Directivo “aprobar los Programas de enseñanza proyectados por los profesores”;

Que la propuesta ingresa al Cuerpo en el marco de su 19º Sesión Ordinaria, se trata sobre tablas y se aprueba por unanimidad;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar el Programa de Estudios de la actividad curricular “**TALLER DE METODOLOGÍA Y TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**” de la carrera de Abogacía, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º. Establecer que el Programa de Estudios aprobado por la presente Resolución, entrará en vigencia a partir del dictado de la asignatura en el Ciclo Lectivo 2025, y tendrá una validez de 5 (cinco) años. El Programa será exigible para el examen final a partir de la primera mesa posterior al dictado de la asignatura en el mencionado Ciclo.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la Dra. RODRÍGUEZ MONTENEGRO, de la Dirección de carrera de Abogacía, de Secretaría Académica, de las Direcciones de Asuntos Docentes y Asuntos Estudiantiles y del Centro de Estudiantes de la Facultad. Publíquese en el Sistema de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa y en la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas. Cumplido, archívese.



ANEXO
RESOLUCIÓN N° 421/24

CARRERA: Abogacía

PLAN DE ESTUDIOS: Resolución del Consejo Superior N° 020/20

CÓDIGO DE ASIGNATURA: A

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: “Taller de Metodología y Trabajo de Investigación”

APELLIDO Y NOMBRES DE LA DOCENTE A CARGO DE LA ASIGNATURA: RODRÍGUEZ MONTENEGRO, Gina Paola

N° DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PROGRAMA: 421/24 del Consejo Directivo

UBICACIÓN DE LA ASIGNATURA DENTRO DEL CURRÍCULUM: la asignatura se puede realizar teniendo aprobada más del 50% de la carrera.

RÉGIMEN: Cuatrimestral

MODALIDAD: Presencial

CARGA HORARIA: 40 horas totales, divididas en 16 horas teóricas y 24 horas prácticas.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

- Aportar a la formación de los/las futuros/as profesionales de Abogacía, ejercitándolos/las en la teoría y práctica de la metodología de la investigación científica, con el fin de buscar soluciones a problemas específicos y ampliar conocimientos.
- Promover la reflexión crítica, el hábito de razonamiento, el manejo de fuentes de información bibliográfica y llevar a la práctica los conocimientos adquiridos en el desarrollo de la currícula.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Se espera que el Taller aporte herramientas para que los/las estudiantes:

- Conozcan los fundamentos epistemológicos de la investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas;
- Identifiquen y apliquen metodologías de investigación cuantitativas, cualitativas y mixtas, sus principales métodos, técnicas e instrumentos;
- Planteen un problema de investigación científica con pertinencia, relevancia y originalidad de acuerdo con la producción científica precedente y con el perfil de la carrera de Abogacía;
- Diseñen un proyecto de investigación conducente a su Trabajo de Investigación;
- Conozcan las características y convenciones del discurso científico-académico;
- Conozcan las pautas éticas de la investigación científica en Ciencias Sociales.



CONTENIDOS MÍNIMOS

- La producción de conocimiento científico en Ciencias Sociales y Ciencias Jurídicas.
- Principales debates epistemológicos y metodológicos.
- Metodología de la Investigación Científica. Distintos métodos: cuantitativos y cualitativos, estandarizados y no estandarizados.
- Técnicas de investigación: documentales, conversacionales, observacionales.
- La selección del tema de investigación.
- La construcción de problemas e hipótesis de investigación.
- El marco teórico. El estado del arte.
- Las conclusiones y resultados de investigación.

PROGRAMA ANALÍTICO

UNIDAD 1: LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO EN CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS JURÍDICAS

- 1) Características de la investigación científica en Ciencias Sociales y Ciencias Jurídicas.
- 2) Principales debates epistemológicos y metodológicos. El derecho a participar en la ciencia como derecho humano.
- 3) La elección del tema. Fase exploratoria de bibliografía y otros materiales. Uso de repositorios y buscadores.
- 4) La construcción de problemas e hipótesis de investigación. Vacancia, pertinencia y relevancia para el campo disciplinar.
- 5) Formulación de los objetivos general y específicos.
- 6) Planificación del tiempo de trabajo: la importancia de hacer y respetar un cronograma.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Conocer las características del conocimiento científico en Ciencias Sociales y Ciencias Jurídicas.
- Conocer los principales debates epistemológicos y metodológicos en Ciencias Sociales y Ciencias Jurídicas.
- Adquirir herramientas teórico-metodológicas para la selección y delimitación del tema y la formulación del problema y los objetivos de investigación.

UNIDAD 2: ESTADO DE LA CUESTIÓN Y MARCO TEÓRICO

- 1) El estado de la cuestión: ¿quiénes y qué han escrito sobre mi tema de investigación?
- 2) El marco teórico. Conceptos, modelos y teorías.
- 3) El marco normativo. Búsqueda de normativa, jurisprudencia y doctrina.
- 4) Tipos de fuentes: primarias, secundarias, orales, escritas, etc.
- 5) Gestión de referencias bibliográficas. El software Zotero.

OBJETIVO DE APRENDIZAJE

- Conocer el papel de la teoría en la formulación de los objetivos de una investigación y en la selección de una metodología válida para responder al problema de investigación.

UNIDAD 3: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

- 1) Tipos de estudios: exploratorios, descriptivos, explicativos, interpretativos.
- 2) Enfoques de investigación en Ciencias Sociales: cualitativos, cuantitativos y mixtos.



- 3) Métodos en Ciencias Jurídicas.
- 4) Técnicas e instrumentos cuantitativos. Diseño y análisis de encuestas. Universo, población y muestra. Tipos de muestra: probabilística y no probabilística. Tipos de variables. Diseño de encuestas a través de formularios de Google. Codificación e interpretación de datos cuantitativos. El uso de tablas y gráficos.
- 5) Técnicas e instrumentos cualitativos. Diseño, aplicación y análisis de entrevistas. Tipos de entrevista: estructurada, semiestructurada y no estructurada. Los grupos focales. La observación. Codificación e interpretación de datos cualitativos.
- 6) El análisis de contenido documental. Análisis externo e interno. Definición de dimensiones y categorías de análisis.

OBJETIVO DE APRENDIZAJE

- Adquirir herramientas para el diseño de una estrategia metodológica coherente con el problema, los objetivos y el marco teórico de la investigación.

UNIDAD 4: EL DISCURSO CIENTÍFICO-ACADÉMICO

- 1) El discurso científico-académico. Cómo y para quién se escribe el Trabajo de Investigación.
- 2) Estructura del Trabajo Final: título, resumen, palabras clave, introducción, apartados de desarrollo, conclusiones, referencias, anexos.
- 3) Pautas para la redacción del Trabajo Final. Normas APA 7º edición.
- 4) Exposición de hallazgos a través de gráficos y tablas.
- 5) El trabajo de edición y corrección.
- 6) La ética de la investigación científica.

OBJETIVO DE APRENDIZAJE

- Conocer las características del discurso científico-académico y las principales pautas para la redacción de trabajos de investigación.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA DE LA UNIDAD 1

- BECKER, H. (2014). *Persona y Autoridad*, en: *Manual de escritura para científicos sociales. Cómo empezar y terminar una tesis, un libro o un artículo*, pp. 47-63. Buenos Aires: Siglo XXI Editores. Disponible en: <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/manual-de-escritura-para-cientificos-sociales.pdf>
- ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (2024). *Derecho a participar en la ciencia*. Informe de la Relatora Especial sobre los derechos culturales, Alexandra XANTHAKI. Disponible en: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g24/014/97/pdf/g2401497.pdf>
- SABINO, C. (1994). *¿Cómo hacer una tesis?*, Parte II, Capítulos 5, 6 y 7. Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/18WGHqgC0SvHoqx9-N1VvAUU5H5xQLmtt/view>
- WAINERMAN, C. y SAUTU, R. (2004). *Acerca de la formación de investigadores en ciencias sociales y Acerca de qué es y no es investigación científica en ciencias sociales*, en: *La trastienda de la investigación*, pp. 15-40. Buenos Aires: Lumiere. Disponible en: <https://www.fapyd.unr.edu.ar/wp-content/uploads/2015/09/Wainerman-Sautu-indice-cap-1.pdf>



BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA DE LA UNIDAD 2

- HERNÁNDEZ, F. y MAQUILLÓN, J. J. (2009). *El proceso de investigación*, en: COLÁS, M. P.; BUENDÍA, L. y HERNÁNDEZ, F. (Coords.), *Competencias científicas para la realización de una tesis doctoral*, pp. 31- 55. Barcelona: Editorial Davinci.
- SAUTU, R. (2003). *Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación*, Capítulo I: *Formulación del objetivo de investigación* y Capítulo II: *El diseño de una investigación: teoría, objetivos y métodos*, pp. 13-51. Buenos Aires: Lumiere.
- VERA CARRASCO, O. (2009). *¿Cómo escribir artículos de revisión?* Revista Médica La Paz, 15(1): 63-69.
- VILLABELLA ARMENGOL, C. (2012). *Investigación y comunicación científica en la ciencia jurídica*, pp. 43-59. Universidad de Camagüey.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA DE LA UNIDAD 3

- KUNZ, A. y CARDINAUX, N. (2019). *Investigar en Derecho*, pp. 89-151. Buenos Aires: Eudeba.
- VILLABELLA ARMENGOL, C. (2015). *Los métodos de la investigación jurídica. Algunas precisiones*, en: GODINEZ MENDEZ, W. y GARCÍA PEÑA, J. H. (Coords.), *Metodologías: enseñanza e investigación jurídicas. 40 años de vida académica. Homenaje al doctor Jorge Witker*, pp. 161-177. UNAM.
- VILLABELLA ARMENGOL, C. (2012). *Investigación y comunicación científica en la ciencia jurídica*, pp. 76-105. Universidad de Camagüey.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA DE LA UNIDAD 4

- AMERICAN PSYCHOLOGICAL ASSOCIATION (2019). *Guía de Normas APA actualizadas a la 7º edición*. Disponible en: <https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>
- BECKER, H. (2011). *La única manera correcta*, en: *Manual de escritura para científicos sociales. Cómo empezar y o terminar una tesis, un libro o un artículo*, pp. 65-117. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- CUBO DE SEVERINO, L.; PUIATTI, H. y LACON, N. (2012). *Escribir una tesis. Manual de estrategias de producción*, pp. 89-116. Córdoba: Comunicarte.
- MIRANDA MONTECINOS, A. (2013). *Plagio y ética de la investigación científica*. Revista chilena de derecho, 40 (2), 711-726. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372013000200016>
- VILLABELLA ARMENGOL, C. (2012). *Investigación y comunicación científica en la ciencia jurídica*, Capítulos 14, 15 y 16, pp. 76-105. Universidad de Camagüey.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- CARLINO, P. (2006). *La escritura en la investigación*. Documento de Trabajo 19. Universidad de San Andrés, Argentina. Disponible en: <https://media.utp.edu.co/referencias-bibliograficas/uploads/referencias/ponencia/255-la-escritura-en-la-investigacionpdf-V3Zlj-articulo.PDF>
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, R.; FERNÁNDEZ COLLADO, C. y BAPTISTA LUCIO, P. (1998). *Metodología de la investigación*, Capítulos 8, 9 y 10. McGraw Hill.
- MARTÍNEZ GIMENO, C. (2017). *La lengua destrabada. Manual de escritura*. Marcial Pons.
- MIRANDA, L. R.; REGÚNAGA, M. A. y SUÁREZ CEPEDA, S. (2012). *Normas generales de ortografía y puntuación en español e inglés*, en: *Español-inglés en clave contrastiva*, Volumen II, pp. 177-208. La Pampa: EdUNLPam.



- REALE, A. (2016). *El discurso científico-académico*, en: *Leer y escribir textos de Ciencias Sociales. Procesos y estrategias*, pp. 13-31. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en: <http://unidaddepublicaciones.web.unq.edu.ar/wp-content/uploads/sites/46/2018/04/e-book-LeeryEscribirTextosDeCienciasSociales-AnaliaReale.pdf>
- SAUTÚ, R. et. al. (2005). *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de objetivos y elección de la metodología*. Buenos Aires: Prometeo.

METODOLOGÍA CON LA CUAL DESARROLLARÁ EL PROGRAMA

Se prevé la modalidad de Taller orientado al trabajo de lectura, escritura y reflexión sobre las prácticas de investigación por parte del estudiantado. Se realizarán clases expositivas presenciales y trabajos prácticos asincrónicos en el Aula Virtual, consistentes en la escritura de los distintos apartados que componen el Proyecto de Tesis y la participación en foros donde se discutirá la bibliografía obligatoria seleccionada para cada Unidad.

Se fomentará el trabajo en grupos y parejas como dispositivo de acompañamiento a las labores de lectura y escritura y como medio de proveer una retroalimentación (comentarios críticos y constructivos) que favorezca la escritura del proyecto de Trabajo Final.

DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LAS ACTIVIDADES TEÓRICAS Y/O PRÁCTICAS

Los y las estudiantes deberán realizar 4 (cuatro) Trabajos Prácticos y 1 (un) Proyecto de Investigación a desarrollar en el Aula Virtual, según el formato previsto por el Taller. Además, deberán participar en los foros de discusión dispuestos en el Aula Virtual.

Conforme a lo estipulado en el Anexo V del Régimen Académico -aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 067/24-, una vez regularizada la cursada, deberán presentar un Trabajo de Investigación que consistirá en un estudio profundo y metodológico orientado a la investigación de un tema o materia de las que integran el plan de estudios de la carrera, debiendo desarrollarse preferentemente en el marco de un Proyecto de Investigación acreditado, en función de un plan de trabajo a realizar que deberá ser avalado por el/la docente Tutor y el/la Director/a del Proyecto.

En su defecto, el Trabajo podrá desarrollarse en vinculación a una asignatura de la carrera con la que el contenido a investigar guarde adecuada relación. Podrán desempeñarse como docentes Tutores/as de los Trabajos de Investigación Profesores/as Titulares, Asociados/as, Adjuntos/as o Jefes/as de Trabajos Prácticos, quienes deberán acreditar antecedentes en investigación.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Para la regularización del Taller, se requiere:

- Asistencia al 75% (setenta y cinco por ciento) de las clases;
- Participación en los foros de discusión del Aula Virtual;
- Aprobación de 4 (cuatro) Trabajos Prácticos con calificación igual o superior a 4 (cuatro) puntos;
- Aprobación de 1 (un) Proyecto de Investigación según formato establecido por el Taller, con nota superior a 4 (cuatro) puntos.

Para la aprobación del Taller, se requiere:

- Cursar el espacio curricular “Taller de Metodología y Trabajo de Investigación”;
- Cumplir las actividades previstas en el Plan de Trabajo o Proyecto de Investigación;



- Obtener una calificación igual o superior a 4 (cuatro) puntos, tanto en la evaluación del/de la docente a cargo del “Taller de Metodología y Trabajo de Investigación” como del/de la docente Tutor/a.

PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL: los Trabajos Finales deberán ser enviados en formato Word a la dirección trabajofinalfceyj@gmail.com, para ser sometidos a un control antiplagio, en las siguientes fechas: 1 al 5 de marzo, 1 al 5 de junio y 1 al 5 de noviembre, sin excepción.

Aquellos trabajos que pasen el control antiplagio y cumplan con las pautas formales de presentación, pasarán a la instancia de evaluación por parte del/de la Tutor/a responsable y el/la docente de la asignatura, debiendo obtener en ambas instancias la calificación de 4 (cuatro) puntos o más para su aprobación, utilizando la escala de calificación de los exámenes finales. La nota final será el promedio de las 2 (dos) calificaciones, la cual será informada a la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Tanto el/la docente Tutor/a, como el/la docente de la asignatura, deberán evaluar el Trabajo de cada estudiante dentro de los 10 (diez) días corridos siguientes a la fecha de cierre del período de recepción.

Hoja de firmas